

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"



CONVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO TIPO No. BB 5

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con base en la Carta de Política AV-01/02 R1 de fecha 15 de septiembre de 2006 y al Artículo 21, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

CAMERON BALLOONS Ltd.

Cuyo domicilio comercial es: St. John's Street
Bedminster
Bristol BS3 4NH
United Kingdom

Convalidando el Certificado Tipo No. BB 5, edición 6, de Abril de 2001, otorgado por la Autoridad de Aviación Civil de Reino Unido (CAA).

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura en acuerdo a las Normas, Procedimientos y Reglamentos prescritos por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo de los Globos.

No. CONTROL D.G.A.C.	IA-86/2010
FABRICANTE	CAMERON BALLOONS Ltd.
MODELO	SKY-24 SERIES
VARIANTES DE LA SERIE SKY-24 VER DOCUMENTO ANEXO	

NO ES VALIDO SIN LA HOJA DE LIMITACIONES Y COPIA DEL CERTIFICADO BB 5 ANEXOS

VIGENCIA: Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendido o Revocado por esta Autoridad Aeronáutica.

FECHA DE EMISIÓN

ATENTAMENTE,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN

21 DE JUNIO DE 2010

ING. GABRIEL TORT FLORES

Cualquier alteración a esta Convalidación será sancionada con todo el rigor que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
 y Centenario del Inicio de la Revolución"



SECRETARÍA DE
 COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES



**ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-86/2010
 DEL CERTIFICADO TIPO
 No. BB 5**

Lista de Envoltentes Aprobadas

Envoltente	Volumen		Dibujos	Dibujo Estándar Referencias del Manual de Vuelo	Fechas de Aprobación
	Ft ³	M ³			
31- 24	31,000	878	A4/EN/31/A	310	11/04/96
56 - 24	56,000	1586	A4/EN/56/A	312	09/12/96
65 - 24	65,000	1840	A4/EN/65/A	301	03/11/95
77 - 24	77,000	2180	A4/EN/77/A	302	18/03/96
90 - 24	90,000	2548	A4/EN/90/A	303	18/03/96
105 - 24	105,000	2973	A4/EN/105/A	304	13/10/95
120 - 24	120,000	3398	A4/EN/120/A	305	17/12/95
140 - 24	140,000	3964	A4/EN/140/A	306	07/01/96
160 - 24	160,000	4530	A4/EN/160/A	307	03/09/96
180 - 24	180,000	5097	A4/EN/180/A	308	12/12/95
200 - 24	200,000	5663	A4/EN/200/A	309	03/11/95
220 - 24	220,000	6230	A4/EN/220/A	313	24/06/96
240 - 24	240,000	6796	A4/EN/240/A	314	23/04/98
260 - 24	260,000	7363	A4/EN/206/A	315	23/04/98
317 - 24	317,000	7929	A4/EN/317/A	318	10/05/99

Nota: La configuración de los quemadores y canastillas en cada modelo de globo, así como todas las limitaciones Operacionales, quedan sujetas a las condiciones descritas en el manual de vuelo aprobado para la operación de estos globos.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

**ATENTAMENTE.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN**

21 DE JUNIO DE 2010

ING. GABRIEL TORT FLORES

Cualquier alteración a esta Convalidación será sancionada con todo el rigor que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-86/2010 DEL CERTIFICADO TIPO No. BB 5

LIMITACIONES

- Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
- Manual de vuelo del Globo (BFM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo del globo, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
- Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda al Certificado Tipo No. BB 5 por parte de la Autoridad de Aviación Civil de Reino Unido (CAA), deberá ser notificado a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la enmienda.
- Globos aprobados:** Solamente los modelos cubiertos por la convalidación IA-86/2010, son aceptados para su operación por parte de un concesionario o permisionario mexicano.
- Nota:** Para cada variante de esta serie de globos, serán individuales sus características técnicas y limitaciones operacionales.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

ATENTAMENTE.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN

21 DE JUNIO DE 2010

ING. GABRIEL TORT FLORES

Cualquier alteración a esta Convalidación será sancionada con todo el rigor que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Handwritten signature/initials